



Calendario procesos de verificación.

Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2012:

Teniendo en cuenta la necesidad de organizar los procesos de verificación, modificación y acreditación de los títulos oficiales (grado, máster y doctor) impartidos por la Universidad de Burgos, de acuerdo con las previsiones de la Agencia de calidad de Castilla y León (ACSUCYL) y de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, el Consejo de Gobierno acuerda:

1º.- El calendario anual para la presentación oficial de solicitudes de verificación de títulos oficiales universitarios por parte de los Centros de la Universidad ante el vicerrectorado con competencias en ordenación académica, se adecuará a lo siguiente:

Con carácter general:

Tipo de verificación:	Fecha límite de presentación de la memoria ante el Vicerrectorado de Ordenación Académica
Verificación (de nuevos títulos)	15 de noviembre del año anterior a su puesta en marcha
Seguimiento	30 de noviembre
Modificaciones	28 de febrero del año académico anterior a su entrada en vigor
Renovación de la acreditación	30 de junio

Con carácter extraordinario para 2013:

Tipo de verificación:	Fecha límite de presentación de la memoria ante el Vicerrectorado de Ordenación Académica
Verificación (de nuevos títulos)	30 de noviembre de 2012
Reverificación de másteres verificados anteriormente por el procedimiento abreviado	30 de noviembre de 2012
Verificación de los nuevos doctorados (RD 99/2011)	22 de diciembre de 2012

2º.- Las memorias de verificación de los títulos de doctor serán diseñadas y evaluadas internamente de acuerdo a las directrices emanadas del Vicerrectorado de Investigación.

3º.- Se faculta al Vicerrector con competencias en ordenación académica para dictar instrucciones específicas para el desarrollo de este calendario y para autorizar excepciones al mismo.

Burgos, 30 de octubre de 2012.